

*ORDEN de 17 de septiembre de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Huesca a doña Rosa Donoso Guerrero.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

Nombrados ya algunos de estos Consejeros, se hace preciso continuar la provisión de estos cargos sin dilación en aquellas provincias más importantes en el aspecto monumental.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de Administración del Estado, y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Huesca a doña Rosa Donoso Guerrero, Directora del Museo Arqueológico de dicha capital, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 17 de septiembre de 1969 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Cáceres a don Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

Nombrados ya algunos de estos Consejeros, se hace preciso continuar la provisión de estos cargos sin dilación en aquellas provincias más importantes en el aspecto monumental.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Cáceres a don Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de septiembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 18 de noviembre de 1969 por la que se integra en el Cuerpo a los Maestros de Laboratorio que se citan de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Fernando Puertas Tricas, A04EC281; don Antonio García Rodríguez, A04EC272; don Fernando Plaza Fulgar, A04EC283; don Rafael Garrido García, A04EC279; don Miguel Aullo Aldunate, A04EC280; doña María Jesús Rebato Fernández, A04EC282; don Francisco Masedo Masedo, A04EC286; don Jorge Torner Ochoa, A04EC270; don Francisco Isabel Fernández-Vega, A04EC278, y don Francisco J. Jiménez Peris, A04EC271, Maestros de Laboratorio propietarios de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos en virtud de concurso-oposición el día 1 de octubre de 1968, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, efectuados el día 30 de septiembre de 1968. Ingresarán en el Cuerpo con

la antigüedad de 1 de octubre de mil novecientos sesenta y la antigüedad de 1 de octubre de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 19 de noviembre de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición, Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao;

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao que a continuación se relacionan, por orden de antigüedad de propuestas, declarándose desiertas las vacantes que se reseñan:

Laboratorio de «Electrotecnia»: Don Francisco Javier Soto Iglesias, nacido el 7 de febrero de 1933, número de Registro de Personal A04EC524.

Laboratorio de «Hidráulica y Máquinas»: Don Acacio Oxi-naga Vergara, nacido el 11 de octubre de 1932, número de Registro de Personal A04EC525.

Taller de «Máquinas-Herramientas y Gabinete de Metrología»: Don Eduardo Sasía Boya, nacido el 20 de abril de 1942, número de Registro de Personal A04EC526.

Laboratorio de «Resistencia de Materiales»: Don José Luis García Domaica, nacido el 15 de noviembre de 1942, número de Registro de Personal A04EC527.

Laboratorio de «Química»: Don Félix Rueda Fonfría, nacido el 24 de noviembre de 1928, número de Registro de Personal, A04EC528.

Desiertas:

Laboratorio de «Electrónica».

Laboratorio de «Química orgánica».

Laboratorio de «Termotecnia».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8 y demás emolumentos legales que les correspondan.

En el acto de la toma de posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1969 por la que se nombra a don Antonio Fernández Curro Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre) y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 14, número cuarto, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración